



El Constitucional desestima el recurso del Senado y mantiene paralizada la votación para reformar el tribunal

El Pleno del Tribunal Constitucional ha rechazado todas las peticiones presentadas por el Senado, el Congreso de los Diputados y la Fiscalía contra su decisión de suspender la tramitación parlamentaria de las dos enmiendas con las que el Gobierno pretende modificar las mayorías necesarias para elegir a los integrantes del Constitucional. De este modo, la votación que se iba a producir hoy en el Senado para sacar adelante estos cambios no se va a poder llevar a cabo.

El Pleno fue convocado con carácter de urgencia por el presidente en funciones del Constitucional, Pedro González-Trevijano. El resultado de la votación ha sido el mismo que se produjo el pasado 19 de diciembre, cuando los seis magistrados conservadores votaron a favor de las medidas cautelarísimas pedidas por el PP para paralizar la votación frente a los cinco progresistas, que votaron en contra.

A la decisión del Pleno, que adoptará la forma de auto, han anunciado su intención de formular voto particular los magistrados

...